



REF.: Aprueba adjudicación de Movilización para alumnos", escuela Aníbal Pinto" Fondos SEP.

DECRETO: N° 3968
COIHUECO, 11 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 3117 del 01 de Junio de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°36 de fecha 09 de Julio de 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-51-L112 de "Movilización para alumnos, escuela Aníbal Pinto" a Oferente Leoncio Molina Silva Rut.N°12,186,986-1.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica mensual previo informe del establecimiento educacional al proveedor indicado precedentemente por un monto diario de \$17.000.- impuestos incluidos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UZZG/PLN/MCP/GPV.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-5


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: SEP



INFORME COMISIÓN EVALUADORA

En Coihueco a 09 de Julio de 2012, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-51-L112 de fecha 19 de Junio de 2012. Denominada **Movilización Alumnos escuela ANIBAL PINTO. Fondos SEP.**, comisión integrada por:

Margarita Valdés Vallette	Directora Escuela Aníbal Pinto
Margarita Valdés Vallette	Jefe Técnico del Establecimiento.
Miguel Cisternas Peña	Coordinador Comunal de Transporte Escolar
Gustavo Palacios Vergara	Jefe de Adquisiciones Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

Se recibió oferta única, la cual cumple con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados y se encuentra dentro del presupuesto disponible, sugiriendo la adjudicación al proveedor Señor Leoncio Molina Silva RUT N° 12.186.986-1 por un monto diario de \$ 17.000.-

Recorrido: Bajos de Chillinhue-escuela Aníbal Pinto.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 3117 del 01 de Junio de 2012.

ESCUELA GENERAL BÁSICA
G - 206 ANIBAL PINTO
COIHUECO

Margarita Valdés Vallette
Director Escuela Aníbal Pinto

ESCUELA GENERAL BÁSICA
G - 206 ANIBAL PINTO
COIHUECO

Margarita Valdés Vallette
Jefe Técnico del Establecimiento.

Gustavo Palacios Vergara
Jefe de Adquisiciones Daem

Miguel Cisternas Peña
Coordinador Comunal de Transporte Escolar